



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-413

SALTA, o8 de septiembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.449/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2003); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 310, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar la renuncia del Ing. Carlos Alfredo Herrando - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 16 de agosto de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad y agradecer los servicios prestados por el Ing. Herrando.

Que por tratarse de un cargo de Profesor Regular corresponde solicitar al Consejo Superior acepte la dimisión del Ing. Herrando.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

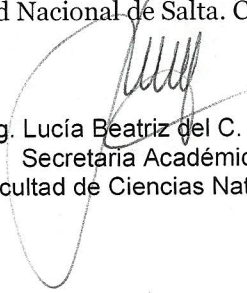
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO - DNI N° 11.283.163 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica de Formación IV" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 29 de junio de 2016, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Herrando los servicios prestados en la citada cátedra.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Herrando, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Superior a sus efectos.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales